

PLAN DE GOBIERNO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

El presente Plan de Gobierno comprende cuatro años, que abarca los años 2026-2029.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Departamento de Arequipa, ocupa un territorio de 9,682.02 km², equivalente al 15.16% del territorio del Perú y una altitud promedio de 2,300 m.s.n.m.

La Provincia de Arequipa se compone de 29 distritos, de los cuales 17 (58.62%) área metropolitana, mientras que los 12 restantes (41.38%) área rural.

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

En su título IV de la Estructura del Estado capítulo XIII del Sistema Electoral, señala el Artículo 176.- Finalidad y funciones del Sistema Electoral

Ley Nro. 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

En sus artículos I, IV, VIII y X, describe las funciones de los gobiernos locales y sus responsabilidades para con la población de su jurisdicción.

ARTÍCULO I.- GOBIERNOS LOCALES Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades

ARTICULO VIII.- APLICACIÓN DE LEYES GENERALES Y POLÍTICAS Y PLANES

NACIONALES Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos.

Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

ARTÍCULO X.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental

LEY Nro. 28056 MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU REGLAMENTO.

Esta Ley describe la participación ciudadana mediante la sociedad civil en el desarrollo de su ámbito jurisdiccional, así mismo reglamenta la buena administración de los recursos de una manera eficiente y eficaz, además de realizar estrategias de crecimiento y desarrollo.

3. GENERALIDADES

El principal valor es de la Ética para todo tipo de acciones dentro de la política y la Administración Pública

3.1 VALORES

- Respeto al ciudadano con sus principios y valores, a la conservación del medio ambiente, a las tradiciones y costumbres y a nuestra identidad.
- Honestidad, anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o personales.

La vigilancia prioritaria a los sectores de la población con mayor necesidad

- Solidaridad, aplicada a temas vitales como en las políticas económicas, sociales y asignación de recursos.

Capacidad, a través de la formulación de planes, programas objetivos y metas, que sean eficientes y eficaces, y puedan ser medidos a través de ratios y resultados.

3.2 PLAN ESTRATÉGICO

MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Arequipa, es una entidad de gobierno local cuya función es gestionar y promover un desarrollo sostenible distrital, urbano y una adecuada prestación de los servicios públicos, concertando y coordinando con la participación del vecindario, instituciones públicas y privadas. Atrayendo recursos para el desarrollo e inversión para fortalecer la economía de la Provincia.

VISIÓN

Hacer de Arequipa una Provincia ordenada, segura y económicamente sustentable que articule a sus distritos ejerciendo gestión para un desarrollo planificado en armonía y respeto del medio ambiente a través de servicios competitivos, capacidades humanas e iniciativas, concertando recursos y uniendo esfuerzos, para mejorar la seguridad y calidad de vida del vecindario para así fortalecer la economía provincial.

4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Dinamizar la economía
2. Optimizar los servicios de DEMUNA.
3. Corregir la calidad educativa primaria y secundaria.
4. Organizar y mejora del servicio de transporte.
5. Impulsar la seguridad pública y domiciliaria.
6. Mejora del Plan de desarrollo turístico.

5.- DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA GENERAL.

Arequipa posee problemas socioeconómicos como la falta de empleo, la pobreza, la inseguridad ciudadana y la falta de oportunidades para la mayoría de población y en los últimos tiempos se ha producido un desmedro socioeconómico en los aspectos sociales, laborales, empresariales, políticos, que originó la falta de empleo, la inseguridad ciudadana y el anarquismo geopolítico en el que cayó la ciudad en los últimos años siendo principalmente perjudicado la ciudadanía.

6.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO. -

Desarrollo Económico y productivo para generar oportunidades de Empleo y la reactivación de la Inversión pública y del sector privado.

Seguridad Ciudadana estableciendo estrategias realistas y eficientes para contrarrestar con liderazgo al crimen organizado y la violencia.

Transporte público ordenado, eficiente y de calidad

Impulso del Turismo y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

7.- PROYECCIÓN, PROPUESTAS Y PLANIFICACIÓN FUTURA

Implementación, eficiencia y modernización de la Infraestructura Vial en la ciudad de Arequipa a través de la construcción de vías metropolitanas alternas e implementación de anillos viales eficientes y modernos.

Reestructuración, rediseño y eficiencia del Sistema de Transporte Público.

Implementación de estrategias y diseño logístico en materia de seguridad ciudadana.

Puesta en valor de las diferentes plazas, calles, casonas y monumentos históricos dentro del radio urbano del centro histórico.

Construcción de infraestructura urbana e implementación de logística necesaria para mayor acceso a servicios públicos básicos.

Modernización y eficiencia institucional.

implementación y construcción de logística orientada a la asistencia y el servicio social.

Reorganización y ordenamiento urbano y sectorial.

implementación logística y planes de contingencia.

Implementación de estrategias claves para el Desarrollo Local

8.- VISION SOCIOECONOMICA Y GEOPOLITICA

Impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres como miembros activos y actoras políticas como agentes de desarrollo comunal.

Generar el diálogo entre cultura tradicional y cultura emergente, facilitando la convivencia social sin discriminación y promoviendo expresiones culturales de toda índole.

Justicia Social, asegurar el acceso a servicios de todos los arequipeños, hombres y mujeres a través de la inversión en infraestructura urbana y programas sociales para los ciudadanos dentro del ámbito urbano y rural

Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana, apresurando espacios de diálogo y apoyo en la gestión de la población, sus organizaciones y sectores sociales.

Pedagogía Política, invertir los recursos del estado con transparencia, responsabilidad y buscando el beneficio de todos los estratos sociales en la provincia de Arequipa. Tender nuevos puentes de representación política y proyectos municipales para hacer frente a las necesidades de la población.

Inclusión, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos de cada ciudadano, sin distinción.

Competitividad, Resaltar las virtudes totales de la provincia de Arequipa, teniendo como base la responsabilidad social.

Seguridad ciudadana, garantizar el derecho a la seguridad y la tranquilidad de las personas dentro de un contexto libre de violencia social. Interrelación entre la política de seguridad con las políticas de desarrollo y de inversión social, que signifique la formación de un entorno con justicia social y convivencia pacífica.

9.- DIMENSION SOCIAL. -

El plan de gobierno Municipal de la ciudad de Arequipa busca potenciar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando la equidad social y el desarrollo urbano ordenado. Las prioridades incluyen principalmente la seguridad ciudadana fortaleciendo el sistema de

Seguridad ciudadana, Incrementando la cobertura de patrullaje y vigilancia a través de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos, fortaleciendo el trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, rondas campesinas y el serenazgo municipal, el desarrollo de infraestructura vial eficiente, la implementación de un moderno y eficiente servicio de transporte urbano, la planificación urbana responsable y con proyección, mejoramiento de los planes integrales de la población con acceso a programas de salud y educación de calidad orientada al desarrollo de capacidades humanas mejorando la calidad de la educación, la infraestructura educativa y reduciendo los niveles de analfabetismo en la provincia de Arequipa a través de la implementación de convenios interinstitucionales para el logro de proyectos educativos, donde autoridades, sector privado y sociedad civil estén comprometidas con el desarrollo a través de una integración armoniosa entre el crecimiento económico, la equidad social, la conservación de su patrimonio histórico monumental y el permanente cuidado de su medio ambiente; mejorando la calidad de vida de sus habitantes y propiciando el desarrollo social, económico y patrimonial de la ciudad, teniendo como consecuencia directa mejorar el nivel y la calidad de vida de todos los sectores sociales promoviendo procesos de gestión concertada entre las autoridades y sociedad civil.

10.- DIMENSIÓN ECONÓMICA. -

Impulsar el desarrollo económico a través del mejoramiento urbano y vial, la modernización urbana y consecuentemente de esta manera promover el crecimiento económico de la ciudad, propiciando en primer plano el paso a una ciudad moderna, eficiente e inclusiva, fomentando principalmente aspectos como el turismo Promover la inversión privada en el turismo, difundiendo los principales atractivos turísticos de la provincia promoviendo la puesta en valor de nuestros atractivos turísticos, la gastronomía, el comercio y el impulso empresarial y la modernidad y eficiencia urbana mejorando las condiciones sociales y económicas de sus habitantes y todo aquello que contribuya para la apertura de una ciudad eficiente, moderna, segura y principalmente dispuesta ante las oportunidades de desarrollo.

11.- DIMENSIÓN AMBIENTAL. –

Generar la implementación de servicios que optimicen desarrollo saludable de la población, con un manejo adecuado de los residuos sólidos en la ciudad implementando y modernizando el servicio de recojo de residuos sólidos con unidades modernas que permitan una óptima y eficiente cobertura en toda la ciudad, la implementación de cultura selectiva en la práctica responsable del reciclaje, promoviendo prácticas de conservación del medioambiente generando una conciencia ecológica y prácticas de conservación. Como segunda prioridad la creación de áreas verdes teniendo como principal objetivo la arborización agresiva de la ciudad, dando prioridad especial a la construcción e implementación de áreas verdes y parques zonales como el gran parque zonal y ecológico de Chilina a lo largo de toda la ribera este del río chili con preservación ecológica y autosostenible, todo ello dada la necesidad de pulmones verdes de oxigenación Urbana, desarrollando las capacidades institucionales a nivel municipal conjuntamente con los representantes de la sociedad civil en la implementación de procesos de ordenamiento territorial y zonificación ecológica en espacios urbanos de manejo municipal.

12.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. -

Propiciar la transformación planificada, coordinada de la municipalidad provincial como institución, en aras de la eficacia y objetividad de la misma, esto mediante la modificación de sus procedimientos y su organización institucional teniendo como principal eje de cambio la elaboración de una propuesta y un plan de reestructuración orgánica y administrativa de la Municipalidad dando paso a la apertura de un gobierno abierto a la ciudadanía con transparencia en la información, fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía y la implementación de mesas de concertación con representantes de la sociedad civil, gobiernos distritales y el gobierno nacional, involucrando a la población en un gobierno democrático, incluyendo procesos de participación ciudadana, eficientes y efectivos donde prime la transparencia institucional bajo un estricto cumplimiento de la ley, Modernizando y simplificando la gestión Municipal al servicio del ciudadano con interrelación a las instituciones locales y promover su articulación provincial y mancomunidades locales en la provincia de Arequipa.